

Apuntes para un acercamiento teórico al concepto de violencia desde el materialismo

Fabián González Luna*

Resumen

El artículo plantea la importancia de pensar la violencia desde un enfoque materialista que permita discutir sus vínculos con los órdenes socioeconómico y político, para lo cual se disloca el concepto de violencia en tres dimensiones: estructural, subjetiva y simbólica. Se desarrolla la tesis central de que la violencia estructural tiene como finalidad reproducir y mantener un sistema social basado en la diferenciación y subordinación de clase, proceso que se ha intensificado dentro del proyecto neoliberal con objeto de ampliar la acumulación por desposesión. Asimismo se argumenta cómo la violencia estructural sostiene a las dimensiones subjetiva y simbólica.

Palabras clave: violencia estructural, violencia subjetiva, violencia simbólica, discurso, neoliberalismo

Abstract

This paper discusses the importance of rethinking violence from the perspective of materialism, acknowledging its links with the socioeconomic and political order. For this purpose, the author breaks down the concept of violence in three dimensions: structural, subjective and symbolic. The central thesis is that structural violence aims to reproduce and maintain a social system based on class differentiation and subordination, a process which has been gained strength within the neoliberal practice, in order to expand accumulation by means of dispossession. The author also examines how structural violence holds the subjective and symbolic dimensions of violence.

Key words: structural violence, subjective violence, symbolic violence, discourse, neoliberalism



IZTAPALAPA

Agua sobre lajas

* Profesor del Colegio de Geografía, Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México
fabian_gluna@yahoo.com.mx

No existe documento de cultura que no sea
a la vez documento de barbarie.

Walter Benjamin

Introducción

Hablar sobre la violencia se ha vuelto un lugar común, y desde los distintos campos de la sociedad se le refiere como un fenómeno casi omnipresente, enfatizando que vivimos en un mundo dominado por ella. No obstante, las explicaciones de sus razones y de sus consecuencias son tan disímiles, y en ocasiones tan contradictorias, que parece que el único punto de acuerdo es el reconocimiento de que la violencia representa un problema de primer orden a lo largo de la historia de la humanidad.

Al respecto, el discurso dominante, el que se genera desde las estructuras de poder, ha construido una simbolización y forma de pensar la violencia que descansa principalmente en función de su uso legítimo o no, ya sea en términos interpersonales o del sistema político. De tal manera, como un fenómeno del campo político, se plantea que el uso de la violencia tiene una fuente legítima (cuando la entidad estatal la utiliza para preservar el orden social) y una ilegítima (cuando desde cualquier otra agencia no estatal se emplea en contra de dicha entidad). De forma complementaria, la violencia interpersonal o subjetiva, asociada a las distintas modalidades de la criminalidad, es visualizada como resultado de patologías individuales o como expresiones de las imperfecciones o defectos que puede tener el sistema social y político, pero cuyas soluciones sólo pueden ser provistas por este mismo sistema.

Estos planteamientos no solamente anulan las posibilidades de entender las razones materiales y simbólicas de la violencia, sino que sistemáticamente se le reduce a una sola de sus expresiones, la subjetiva, con lo cual se ocultan los mecanismos violentos que sostienen el orden social. Al respecto Žižek (2009: 21) señala:

¿No hay algo sospechoso, sin duda sintomático, en este enfoque único centrado en la violencia subjetiva (la violencia de los agentes sociales, de los individuos malvados, de los aparatos de represión o de las multitudes fanáticas)? ¿No es un intento desesperado de distraer nuestra atención del auténtico problema, tapando otras formas de violencia y, por tanto, participando activamente en ellas?

Por tal razón, la intención de los siguientes párrafos es delinear un concepto de violencia que ayude a entenderla y discutirla como una parte constitutiva de las realidades sociales, pero no como un resultado inexorable de los instintos humanos o como una expresión irreductible de la pulsión de vida, tampoco como un destino manifiesto ante el cual sólo se puedan diseñar distintos aparatos institucionales y normativos que permitan regularla y administrarla (ya sea desde modelos impositivos hasta formas consensuadas y/o construidas democráticamente).

La reflexión apunta hacia otro lado, hacia una conceptualización de la violencia como una agencia cuya finalidad es la reproducción de un orden social específico, cuya concreción es tanto material como simbólica. Planteada de esta manera, la violencia es un producto histórico que expresa las contradicciones del sistema que la genera y es inacabada, ya que está en constante reelaboración, es decir, es dinámica.

Hacia una definición de la violencia

Las discusiones sobre el tema de la violencia son amplias y variadas, construyendo definiciones ontológicas y enfoques epistemológicos muy distintos y, por ende, con profundas diferencias en sus alcances analíticos y explicativos.

Desde sus múltiples compartimientos disciplinares, y recurriendo a diversos enfoques teórico-metodológicos, el pensamiento científico ha buscado explicar la violencia formulando preguntas del tipo: ¿qué es la violencia?, ¿es algo intrínseco (instintivo) a nuestra especie?, ¿por qué surge?, ¿cómo se controla?, ¿representa una condición *sine qua non* al desarrollo histórico?, ¿es posible una sociedad sin violencia, o al menos con una controlada y limitada? Preguntas todas que reconocen la centralidad de la violencia en las configuraciones cotidianas de nuestras relaciones sociales.

Como un marco preliminar de discusión, Adolfo Sánchez Vázquez señala que “la violencia es tan vieja como la humanidad misma [...] Y no solamente aparece a tambor batiente, sirviendo a las relaciones de dominación y explotación

o a los intentos de liberarse e independizarse de ellas, sino también haciendo crecer, sorda y calladamente, el árbol del sufrimiento en la vida cotidiana” (Sánchez Vázquez, 1998: 10), asimismo argumenta la necesidad de su reflexión y comprensión ya que “de un modo u otro, cerca o lejos de sus formas extremas, y teniendo ante nosotros su rostro borroso o bien perfilado, somos reos de la violencia. Se justifica, pues, plenamente nuestra necesidad de comprender su naturaleza, sus raíces, sus causas y sus efectos y de encontrar vías que excluyan o limiten la violencia del poder y el poder de la violencia” (Sánchez Vázquez, 1998: 12).

Las citas anteriores contienen una advertencia fundamental para la reflexión teórica: en el mundo de vida actual “somos reos de la violencia,” por consecuencia estamos obligados a pensarla en términos de condicionante objetiva de la realidad social en su totalidad y no como una mera expresión coyuntural o como acciones que “desbordan” o “rebasan” los límites de orden establecidos.

Llevando un poco más lejos el planteamiento, la violencia no puede ser reducida a un simple fenómeno disruptivo (aunque ésta sea su expresión más llamativa), hay que enfocarla en su dimensión objetiva, como proceso que organiza y estructura la vida social, pero que lo realiza de manera velada, enmascarada como *normalidad*.

En esta dirección, sólo a partir del conocimiento sobre las raíces y formas de concreción de la violencia es que se pueden construir modos alternativos de socialización que no estén dominados por ésta, y que por lo tanto no impliquen la reproducción del mundo social por medio de la imposición y la coerción, logrando que el trabajo vivo –como actividad creadora primordial– pase de ser un medio de represión y enajenamiento a representar la vía de acceso a los bienes necesarios para la plena reproducción de los sujetos.

Retomado la discusión acerca de las preguntas sobre la violencia, Santiago Genovés (1991) señala que el acercamiento a este concepto debe tomar en cuenta al menos cinco principios fundamentales: 1) la violencia no tiene un origen genético; 2) no es un aspecto instintivo; 3) no hay una selección natural o proceso evolutivo que favorezca los comportamientos violentos; 4) no es una respuesta mental; y 5) no es hereditaria. Es importante resaltar que este conjunto de ideas evidencian que la búsqueda de las razones de la violencia no debe realizarse en su condición biológica, sino en su condición de sujeto social.

A pesar de que la idea del origen social de la violencia ha sido ampliamente desarrollada (Rodríguez y Mora, 2011), aun persisten posturas de corte etiológico que continúan elaborando argumentos que parten de la “base” biológica o fisiológica de los humanos para explicar las razones de la violencia, como si ésta se originara en los instintos o comportamientos innatos de los humanos y luego

se expresara en formas sociales. Estos enfoques tienen como principio rector la idea de un orden “natural” que condiciona, o al menos posibilita, al mundo social.

Cuando la reflexión sobre las razones de la violencia queda circunscrita a la biología de los sujetos, ésta se naturaliza y justifica, quedando como única opción generar dispositivos de aparente control a sus distintas formas de concreción, sin poner en cuestionamiento su origen y por lo tanto su intencionalidad.

Así, por obvio que pueda parecer, es necesario realizar una primera precisión básica para pensar la violencia: ésta es una condición humana que no depende de sus características naturales, todo lo contrario, es un producto de la actividad social de los sujetos en comunidad y no de organismos individuales, es decir, es producto de la praxis y no de instintos. Evidentemente, éste todavía representa un panorama demasiado amplio para abordar la violencia, y, partiendo de concebirla como una agencia exclusivamente humana, se han realizado esfuerzos de clasificación que por lo general han intentado abarcar sus diversas expresiones, distinguiendo entre el agente de la violencia, la víctima, el daño realizado y el contexto donde se realiza. No obstante, estos acercamientos poco explican sobre las razones de la violencia y los procesos materiales y simbólicos que sostienen a las manifestaciones que estudian y tipifican.

Como ejemplo, Krug *et al.* (2003) definió para la Organización Mundial de la Salud (OMS) 26 diferentes tipos de violencia, combinando posibilidades entre quienes ejercen el acto violento y quienes son objeto del mismo. La clasificación consideró los siguientes tipos base: 1) autodirigida (suicidio y autolesiones); 2) interpersonal (dividida en familiar y comunitaria), y 3) colectiva (que puede ser política, económica y social).

Tratando de alcanzar un grado mayor de detalle, y buscando observar las motivaciones de la violencia, Sanmartín (2010) plantea una tipología con base en seis criterios para diferenciar las formas de violencia: 1) la modalidad de la violencia; 2) el tipo de daño que se genera; 3) el sujeto que ejerce la violencia; 4) el paciente u objeto de la violencia; 5) el contexto o el escenario donde se realiza el acto de violencia; y 6) los objetivos de la violencia. De acuerdo con dicho autor, la violencia en todos los casos es la misma, pero es necesario realizar una tipología para poder diferenciar tanto sus motivaciones como las formas o medios por las cuales se realiza.

Este tipo de esfuerzos en la compilación de información sobre conductas o actos violentos ayudan a la comprensión y a la sistematización de las formas en las que se materializan, y permiten identificar elementos importantes en su reflexión, sin embargo no logran articular una explicación profunda sobre las razones de la violencia ni su relación con las estructuras sociales del mundo de la vida.

En cualquiera de las combinaciones posibles conforme la tipología de Sanmartín, la violencia siempre aparece como un acto cuya intencionalidad u objetivo se encuentran por fuera de su propia conformación. En consecuencia, la acción violenta se presenta como algo independiente a la finalidad que busca, por lo que el análisis de sus motivaciones se lleva a cabo en agentes o contextos externos (por ejemplo el tipo de sujeto que la realiza, el que la padece, el lugar donde se efectúe, etcétera). Así, la violencia aparece como una herramienta o una posibilidad que en cada condición específica se utiliza o no, quedando reducida su explicación a una relación causal y, en el mejor de los casos, contextual.

Cuando la violencia sólo es examinada en sus formas expresivas se pierden de vista los fundamentos y mecanismos objetivos de este fenómeno, centrando el análisis únicamente en las formas visibles y evidentes, ocultando los procesos sociales que la originan y la colocan como un factor constitutivo en el orden social establecido.

De acuerdo con Wiewiorka (cit. en Arteaga, 2004), dentro de las ciencias sociales los paradigmas funcionalista, utilitarista y culturalista han sido los más utilizados para explicar la violencia. En el primero, ésta es el resultado de la marginación de ciertos sectores; en el segundo es visualizada como un medio estratégico para obtener o alcanzar ciertos fines; y en el tercero la atención se encuentra en ver cómo se mueve y qué significa la violencia en el tejido social.

Al respecto, el propio Arteaga (2004) señala que cada uno de los tres paradigmas tiene sus aportes y limitaciones, planteando que lo que debe realizarse es una articulación de éstos. En su explicación, indica que el funcionalista reconoce las condiciones de desigualdad existentes donde se efectúa la violencia, pero no cómo se construye; el utilitarista la reconoce como un medio, pero poco aporta a la explicación de su finalidad; mientras que el culturalista ayuda a entender las formas en las que se simboliza la violencia, pero no analiza cómo se producen las condiciones materiales que permiten su realización.

Desde enfoques más cercanos a la ciencia política, la reflexión dominante se ha construido en torno a pensar la violencia en referencia al fenómeno del poder y sus distintas formas de manifestación, discutiendo su papel en la constitución y transformación de los Estados y sus instituciones. Desde estas orientaciones se analiza a la violencia como un mecanismo para la consecución y el mantenimiento del poder político en su sentido más amplio, pero también con dinámicas de resistencia, rompimiento y sustitución.

Estas perspectivas establecen que la violencia aparece en las comunidades políticas cuando se enfrentan a "una crisis grave que destruye los mecanismos de conciliación que fundamentan la legitimidad del sistema, la violencia reaparece

en toda su amplitud, como instrumento inapelable para la resolución de los conflictos de poder. La violencia latente o manifiesta ejerce un notable influjo en la distribución de poder y en el equilibrio de fuerzas políticas de una sociedad” (González, 2010: 298). Esto tiene, como una de sus consecuencias, que cualquier trasgresión al orden social establecido sea planteada como una incapacidad o insuficiencia coyuntural del Estado, la cual se requiere ajustar o arreglar, pero sin cuestionar el papel del propio Estado en cuanto producto-productor de una violencia necesaria para garantizar alguna forma específica de dominación-subordinación.

Dentro de la discusión de la violencia como herramienta de poder, Weber (2007) apunta que su control eficaz (pensada como acto de fuerza y sujeción) representa un aspecto central en la relación estatal, por lo que, en aras de garantizar el orden y la estabilidad social, el Estado debe tener el uso monopólico legítimo de la violencia. El aspecto toral es la legitimidad, y ésta radica en que a cambio de su utilización exclusiva (sólo como última instancia para resolver conflicto de poder) el Estado debe velar por el bien común y asegurar que ninguna otra instancia haga uso de ella, conformando un pacto social aceptado por la mayoría de la comunidad.

En Weber, la violencia es un medio decisivo en la vida política, por lo que su regulación e instrumentalización jurídica, técnica y administrativa es fundamental en el ejercicio estatal del poder y la gran tarea de la política moderna sería reducir sus formas extremas de utilización a partir de la aceptación de su uso monopólico por el Estado (Gutiérrez, 1998).

En estos enfoques la violencia aparece como un recurso de acceso equitativo a todos los grupos y clases, que por lo tanto justifica la necesidad de regularla a través de la entidad estatal; sin embargo, no se consideran las diferencias materiales y de poder existentes en toda comunidad ni el papel que juegan éstas para la conformación y utilización de la violencia.

También cabe destacar que la violencia no debe reducirse a un fenómeno disruptivo que aparece únicamente para alterar cierta situación social, económica o política (aun cuando esto sea en apariencia lo más evidente), sino, justamente, develar cómo se concreta en la normalidad como factor de continuidad de un orden específico.

Aunque existe una importante riqueza en los análisis sobre la violencia dentro de la acción política, y en especial sobre las formas de construcción de legitimidad, estos enfoques son limitados pues refuerzan una conceptualización que la ubica como algo exterior a la propia entidad estatal, como si fuera un instrumento o recurso que se utiliza en ciertas circunstancias (justas o no), negando que

los Estados modernos se han constituido haciendo uso de ella (al menos en su dimensión estructural), por lo que en realidad se trata de un fenómeno intrínseco y fundacional de éstos.

Sobre el verdadero sentido del Estado, Bolívar Echeverría indica que si la violencia:

Se constituye a sí misma como estado es precisa y exclusivamente para arrogarse el monopolio del empleo de la violencia, única manera que tiene de proteger la integridad y la pureza del intercambio mercantil no menos de sus enemigos externos que de sí misma. En principio, el uso de la violencia que monopoliza el estado de la sociedad burguesa está ahí para garantizar el buen funcionamiento de la circulación mercantil; para protegerla de otro posible uso de la misma por parte de los propietarios en el terreno de la lucha económica [2010: 99-100].

Estos últimos argumentos apuntan hacia el imperativo de plantear la violencia más allá de la esfera política y superar una visión limitada del Estado y su aparato burocrático, para abordar dicho fenómeno como una instancia social que, desde las relaciones sociales de producción, no sólo se manifiesta en todas las esferas del mundo social, sino que representa un factor que lo estructura.

Es importante aclarar que el uso de la violencia por el Estado no tiene como objetivo final la dominación en términos políticos, sino garantizar la reproducción de los medios estructurales y superestructurales que permiten la generación, circulación y realización de la acumulación capitalista.

En el *Anti-Dühring*, Engels (1986) señala que la dominación política no es el objetivo primario del ejercicio de la violencia, dado que la subordinación no se efectúa en función de sí misma, y por lo tanto no es más que un resultado y no la motivación de origen. La finalidad real, objetiva, es la ganancia económica, es decir, la coerción que ejerce un sujeto o comunidad sobre otro sujeto o comunidad tiene como meta satisfacer una necesidad económica, productiva o creativa, a partir del subordinado, de quitarle y apropiarse de parte del valor generado por su trabajo. Se subordina violentamente para obtener ganancia y acumular.

En este proceso de explotación y enajenación se genera un específico orden político de subordinación, que en primera instancia es un resultado de la violencia, pero que luego se constituye como una condición necesaria para su mantenimiento y reproducción. Se puede decir que la acumulación ampliada de capital requiere una acumulación de poder político, pero como medio, no como finalidad.

Con esta argumentación, Engels establece una justificación o motivación material a la violencia, pero también señala que la posibilidad de ejercer un dominio sobre el(los) otro(s) está condicionada a que el agente de la dominación

cuenta con los medios (materiales y/o simbólicos) suficientes para ejercerla. De tal modo, la violencia supone la existencia de ciertos instrumentos que permiten objetivamente la subordinación y cuyo acceso es diferenciado.

Cabe enfatizar que los instrumentos a los que se alude no solamente son objetos materiales, además incluyen formas de relación social, como las jurídicas, económicas, políticas, etcétera, así, por ejemplo, la propiedad privada en sí misma no surge como violencia, pero a partir de ésta se producen formas violentas de despojo y concentración de riqueza y poder.

Desde este piso epistemológico se constituye una visión materialista de la violencia, tanto en lo que se refiere a sus fundamentos objetivos de realización como en su finalidad. Así, el análisis de la violencia debe sustentarse en las contradicciones de la vida material, resultado del conflicto entre las fuerzas productivas y las relaciones sociales de producción (Marx, 1976).

En esta dirección, la propuesta sería pensar la violencia como un factor y una instancia social fundamental en la conformación, mantenimiento y ampliación de los procesos de dominación y diferenciación definitorios de las relaciones sociales producidas desde el sistema capitalista.

Conforme este planteamiento, con el objetivo de recuperar una reflexión materialista sobre la violencia, es que se puede comenzar a delinear una conceptualización. Una primera definición muy básica de violencia dice que ésta es “cualquier conducta intencional que cause o puede causar daño” (Sanmartín, 2010: 11). Con más detalle Sánchez Vázquez (2003: 447) señala que “la violencia no es fuerza en sí, o en acto, sino el uso de la fuerza. En la naturaleza las fuerzas actúan, pero no se usan, sólo el hombre usa la fuerza, y puede usarse a sí mismo como fuerza. Por ello decimos que la fuerza no es violenta, sino la fuerza usada por el hombre”.

Una tercera definición, que complementa la anterior, es que la violencia es “la calidad propia de una acción que se ejerce sobre el otro para inducir en él por la fuerza –es decir al límite, mediante una amenaza de muerte– un comportamiento contrario a su voluntad, a su autonomía, que implica su negación como sujeto humano libre” (Echeverría, 1998: 106).

Por tanto, se puede entender la violencia como el uso de la fuerza por parte de sujetos, grupo o instituciones, que se aplica a otros sujetos con el propósito de obtener algún beneficio o ganancia en contra de su voluntad o de su consentimiento autónomo. En este proceso, además de modificar, transformar o mantener por la fuerza una serie de condiciones, actividades, dinámicas o comportamientos, se concretan formas específicas de poder que expresan las intenciones y convicciones del agente de la violencia.

No se trata solamente de que el sujeto objeto de la violencia realice algo en contra de su voluntad, sino que esa realización manifieste el poder del que ejerció

el uso de la fuerza, construyendo representaciones sociales (quién manda y quién obedece) que influyen el modo en que se piensa y simboliza el mundo de la vida, buscando así naturalizar y normalizar relaciones particulares de dominación.

Bajo este enfoque, la violencia representa un concepto “paraguas” que permite discernir y reflexionar sobre las diversas formas que ésta tiene de concretarse en el mundo social, dando luz sobre sus fundamentos y consecuencias materiales, pero también visibilizando su parte expresiva, su componente simbólico que no siempre se presenta como violento, es decir, como un uso de la fuerza con cierta intencionalidad, y que, justamente, a veces trata de presentarse como algo normal, natural y aceptado.

La violencia es un proceso de mediación, un uso de fuerza con intencionalidad, es decir, no es una finalidad en sí misma, su objetivo es transformar y/o dominar los distintos ámbitos que componen el mundo social.

En esta conceptualización resalta que la violencia se efectúa sobre los sujetos concretos, aunque su finalidad no es controlar y/o modificar sus cuerpos físicos, sino el tejido social, la conciencia colectiva. Sánchez Vázquez explica que:

la acción violenta en cuanto tal es la acción física que se ejerce sobre individuos concretos, dotados de conciencia y cuerpo, pero, asimismo, se ejerce directamente sobre lo que el hombre tiene de corpóreo, físico [...] el cuerpo es el objeto primero y directo de la violencia, aun cuando, en rigor, ésta no apunta en última instancia al hombre como ser meramente natural, sino como un ser social y constante [2003: 451-452].

Lo anterior significa una doble coerción, ya que la violencia se ejerce sobre el cuerpo físico (éstos son los que se dominan, lesionan, torturan, violan o matan); sin embargo, su daño no es el objetivo en sí, sino los beneficios económicos y políticos que se pueden obtener a partir de éste. Por lo tanto, hay una relación dialéctica entre el uso de la fuerza sobre la corporalidad física y sus consecuencias en la estructura social, es decir, entre la violencia como mediación y su finalidad, movimiento que intensifica sus efectos y le otorga un carácter dinámico.

En la praxis social,¹ los sujetos objeto de la violencia no son pasivos –no sólo se oponen en términos de una resistencia física, también efectúan una *contrapaxis*– representan agencia que también se quiere manifestar, con distintos grados de éxito, en el cuerpo social, así:

¹ En *Filosofía de la praxis*, Sánchez Vázquez (2003) desarrolla la diferencia entre la violencia en la praxis productiva y artística frente a la social, situando a esta última en el núcleo de la explicación histórico-materialista.

desde que la violencia se instala en la sociedad, al servicio de determinadas clases sociales, toda violencia suscita siempre una actividad opuesta, y una violencia responde a la otra. Por violencia se entiende entonces la aplicación de diferentes formas de coerción, que llegan hasta las acciones armadas, con el objeto de conquistar o mantener un dominio económico y político o de conseguir tales o cuales privilegios. En las sociedades divididas en clases antagónicas, la violencia domina tanto en las relaciones sociales internas entre las diferentes clases como en las relaciones entre los países [Sánchez Vázquez, 2003: 453].

En consecuencia, la violencia es una mediación o un instrumento para la construcción de un proyecto de dominación-subordinación de clase específico, pero que nunca se realiza por completo, ya que siempre encuentra resistencia y formas contrapuestas de uso de fuerza. En esta dirección, es importante señalar que la violencia se da en un marco hegemónico de subordinación construido históricamente, por lo que se reconoce que las clases subalternas no son simples depositarias de la dominación, sino que son sujetos activos que se resisten, en mayor o menor medida, a dicha subordinación.

La hegemonía debe ser considerada como el marco cultural simbólico donde se da la dominación, y por tal razón tiene que ver con aspectos tanto materiales como simbólicos y discursivos, donde los dominados y dominadores interactúan y construyen realidades. La hegemonía es una unidad compleja y diferenciada de consenso y coerción, constituye un proceso y nunca una forma pasiva de dominación, por lo que la unidad que construye es frágil e inacabada. La violencia representa los distintos actos de coerción.

En palabras de Roseberry (2002: 220), la hegemonía es un concepto

...no para entender el consenso sino para entender la lucha; las maneras en que el propio proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas, las organizaciones, las instituciones y los movimientos utilizados por las poblaciones subalternas para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse o resistirse a ella. Lo que la hegemonía construye no es, entonces, una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos. Ese marco común material y significativo es, en parte discursivo: un lenguaje común o manera de hablar sobre las relaciones sociales que establece los términos centrales en torno de los cuales (y en los cuales) pueden tener lugar la controversia y la lucha.

Con la discusión hasta aquí desarrollada se puede concluir que para que una clase establezca un cierto tipo de dominio requiere imponer un orden económico, político y social que haga posible mantener su posición de poder y de subordinación, y para ello se vale de la violencia como un instrumento de coerción y control. Sin embargo debe resaltarse que ésta no tiene una condición metafísica, pues se manifiesta a través de factores objetivos que remiten a todos aquellos mecanismos que le permiten a una clase apropiarse de parte del trabajo (de la capacidad creativa, transformadora, y sus frutos) de otra clase.

Con base en este planteamiento es necesario dislocar el concepto de violencia en sus tres dimensiones o tipos: la estructural u objetiva, la subjetiva y la simbólica (Žižek, 2009).

Violencia estructural y subjetiva

Regular un mundo donde una gran mayoría está condenada a sobrevivir en condiciones pauperizadas, sin acceso a los bienes y servicios básicos, excluidos del mercado laboral y de los sistemas de seguridad social, con el futuro cancelado por no tener prácticamente ninguna posibilidad material para transformar esa realidad, frente a una minoría que goza de una enorme cantidad de bienes suntuarios y que basa su vida cotidiana en el gran consumo, requiere mecanismos materiales e ideológicos de control extremadamente fuertes y eficaces, que, a la vez que mantienen los privilegios de unos cuantos, disfracen esta desigualdad estructural como un resultado histórico ineludible.

La violencia estructural es la utilización de medios coercitivos para la subordinación de una clase por otra con la finalidad de obtener una ganancia material; proceso que se materializa en una explotación del humano por el humano y que, por ende, precisa de la dominación como una condición *sine qua non* de las relaciones sociales de producción (en su sentido más amplio); “la violencia aparece, entonces, como un hecho tan normal como los fines de la que es inseparable, ya que el cumplimiento de ellos no podría dejar de ser violento sin negarse a sí mismos” (Sánchez Vázquez, 2003: 455).

Así, la violencia estructural está determinada objetivamente por las acciones económicas y sociales; reside en los medios de imponer y fundar una sociedad dividida en clases, donde unas tienen acceso a bienes de consumo y, fundamentalmente a los medios de producción, frente a otras que, a pesar de ser productoras de riqueza social a través de su trabajo, son despojadas de sus frutos y su acceso a bienes es limitado. Este proceso se presenta en distintos niveles, pero puede

llegar al extremo de anular la posibilidad de reproducción social y biológica de un sector de la población.

Esta violencia estructural tiene una existencia objetiva

...en cuanto que los hombres luchan entre sí en virtud de sus intereses de clase, y ello incluso sin tener conciencia de la situación objetiva que, por medio de este choque de intereses, los empuja a la violencia [...] Una vez olvidada la raíz objetiva, económica, social, de clase, de la violencia, queda despejado el camino para que la atención se centre en la violencia misma, y no necesariamente en el sistema que la engendra [Sánchez Vázquez, 2003: 465].

La violencia estructural se combina con otros factores en la desposesión,² que posibilitan la reproducción ampliada del capital, es decir, la producción capitalista –con base en la apropiación y concentración de medios de producción, en la liberalización de fuerza de trabajo que garantice tanto su explotación (su subsunción al proceso de valorización) como la generación de ejércitos de *reserva*, en dispositivos institucionales y estructuras jurídicas que regulen la propiedad privada y el interés individual, en la ampliación de los espacios de acumulación y en la subordinación de las formas no capitalistas de producción– es un proceso que requiere de coerción y de imposición; por lo tanto, es donde reside la violencia estructural.

El sistema capitalista se basa en dicha desposesión y subordinación, y en este sentido la violencia estructural es inherente a su reproducción,

ella [la violencia] despoja a los vencidos, a los oprimidos, a los explotados, no sólo de cosas, sino de sus propios actos, incluso de sí mismos. El sistema es violento en el sentido que roba a millones de hombres su libertad, su seguridad, su derecho a actuar. La práctica del régimen tiende a abolir al sujeto, en tanto poder de iniciativa propia de cada uno de nosotros [Mury, 1972: 32-33].

Bajo esta argumentación, la violencia sobre el proceso de trabajo es fundamental, pues es la principal actividad de todo el proceso de producción y donde se genera el valor, de ahí que su alienación y control sea estratégico en todos los sentidos.

² Para Harvey (2006), la privatización representa una de las formas más violentas mediante las cuales se efectúa el continuo proceso de desposesión.

Pero la violencia hacia el trabajo (hacia la clase trabajadora) se realiza por dos caminos: uno es el ya señalado de la explotación; el segundo es que, al ser el único medio de reproducción social y al mismo tiempo un bien escaso (bajo las reglas establecidas no todos pueden obtener un trabajo remunerado), la amenaza permanente de perderlo resulta en la aceptación de medidas coercitivas en contra del propio trabajador y en favor de su explotación.

Esta violencia estructural, de acuerdo con Bolívar Echeverría (1998; 2010), tiene su definición histórica en la conformación de la modernidad capitalista, ya que, entre otros procesos, representa el ascenso del valor de cambio como eje rector de la vida social.

Antes de la materialización de la modernidad capitalista existía una violencia dialéctica que:

subyace en todas las construcciones de mundo social levantadas por el ser humano en las épocas arcaicas que sucedieron a la llamada revolución neolítica y que en muchos aspectos esenciales han perdurado hasta nuestros días, a través incluso de toda la historia de la modernidad. Una “violencia benigna” que saca de su naturalidad al ser humano, reprimiendo o fortaleciendo desmesuradamente determinados aspectos de su sustancia animal, para adecuarla sistemáticamente en una figura de humanidad; una violencia que convierte en virtud, en un hecho armónico o “amable”, la necesidad estratégica de sacrificar ciertas posibilidades de vida a favor de otras, reconocidas como las únicas indispensables para la supervivencia comunitaria en medio de la escasez de oportunidades de vida o la hostilidad de lo extrahumano [Echeverría, 2010: 107].

Esta violencia dialéctica se encontraba condicionada por la escasez absoluta, es decir, por una incapacidad técnica de producir los bienes mínimos indispensables para la reproducción social del total de la comunidad, por lo que ésta era necesaria como una condición de sobrevivencia del cuerpo social, así se “sacrificaba” un bienestar inmediato individual por un bienestar social, que a su vez implicaba la posibilidad real de reproducción social (y concreta) de los individuos.

La razón de la violencia dialéctica queda desarticulada cuando, alrededor del siglo X, se efectúa una revolución tecnológica que anuncia la posibilidad, por primera vez en la historia de la humanidad, de que las sociedades dejen atrás la escasez absoluta (la probabilidad real y constante de no producir alimento suficiente) pasando a una relativa, donde la sobrevivencia humana quedaría potencialmente garantizada por medio de la realización del trabajo. Sin embargo, la imposición de la lógica de la ganancia instauro mecanismos que reconstituyen la

escasez absoluta de manera artificial, es decir, el progreso técnico, en lugar de igualar y garantizar el acceso a recursos y bienes, sirve para la concentración y la acumulación, reproduciendo una sociedad segmentada y jerarquizada (Echeverría, 2010).

La técnica –y la capacidad creadora y transformadora contenida en ésta– queda al servicio de la valorización del valor, de la acumulación, por lo tanto se convierte en un instrumento de dominación. En sí misma, la técnica y su conocimiento no son violencia, se constituyen como tal cuando coercitivamente imponen y reproducen un orden económico basado en el despojo y la explotación, cuando en vez de potenciar la capacidad creativa del trabajo lo instrumentalizan y controlan para apropiarse de parte del valor que éste genera.

Un factor constitutivo de la modernidad capitalista es la dominación del trabajo vivo para poder lograr su objetivo fundamental: la acumulación ampliada; por consiguiente, se generan distintos dispositivos materiales y simbólicos de control y amenaza a la fuerza de trabajo en aras de la ganancia y la reproducción del sistema capitalista.

Adolfo Gilly (2002) señala que, en las sociedades modernas, la dominación se sustenta por medio del imperio del valor de cambio que se presenta como un Estado de derecho entre iguales, encubriendo que la vida se subordina al cambio y la ganancia.

Así, la violencia estructural en la modernidad capitalista “es la que resuelve día a día la contradicción que hay entre la coherencia ‘natural’ del mundo de la vida, la ‘lógica’ del valor de uso, y la coherencia capitalista del mismo, la ‘lógica’ de valorización del valor; la violencia somete o subordina sistemáticamente la primera de esas coherencias o ‘lógicas’ a la segunda” (Echeverría, 2010: 114).

La violencia, como acto de fuerza y coerción, impide que el trabajo signifique la realización de la vida humana, limitando su capacidad creativa a las necesidades de valorización del valor y la acumulación de capital. Es muy importante señalar que la escasez absoluta, reelaborada artificialmente, no se refiere al acceso de bienes ya producidos, sino a sus condiciones materiales de creación, es decir, a los medios de producción. Lo que tiene negada una clase es el acceso a estos medios, constituyéndose así un orden social estructurado en clases que normaliza el despojo y la desposesión de una a manos de la otra.

Pero la violencia estructural no sólo se registra en las desigualdades constitutivas del orden económico y social, sino que también se materializa en la profunda y largamente reelaborada humillación sobre las clases subalternas. La suntuosidad de las clases altas que se abrogan el derecho de tener estilos de vida de lujo por razones culturales, étnicas, políticas, históricas o incluso naturales, construye una relación que humilla al que no tiene.

La violencia estructural produce distancia social entre las diferentes clases y sujetos, fracturando la cohesión y la solidaridad social, con lo cual se genera un espacio favorable para las diversas manifestaciones de la violencia subjetiva.

El hecho de que grandes porciones de la población tengan como única opción de sobrevivencia la explotación y enajenación de su trabajo y que vivan constantemente bajo la amenaza de perderlo –anulando así sus posibilidades de reproducción social– requiere de mecanismos de normalización e interiorización muy fuertes e incesantes. De acuerdo con esta argumentación, se puede señalar que la violencia estructural es un proceso de larga duración que se ha instalado en lo cotidiano y en todas las escalas del mundo social.

La violencia estructural significa un proceso de autoafirmación del sistema capitalista que pasa por una lógica abstracta que se concreta en procesos específicos de dominación, por lo que su análisis no debe limitarse a las decisiones y acciones que se ejecutan en función de intereses individuales, sino aludir a un proyecto de clase que se materializa y encarna en sujetos que responden o interactúan dentro de un marco histórico hegemónico concreto (Žižek, 2009).

Hasta el momento, se ha hecho referencia a la violencia estructural y su finalidad en el sistema de producción, sin embargo, toda acumulación económica implica una acumulación de poder y la construcción de un orden político que genere y mantenga una ideología que permita la reproducción de dicho sistema. Es esencial apuntar que aunque la finalidad principal de la violencia estructural se encuentra en el sistema de producción, también es un factor en el ejercicio del poder en todas sus dimensiones.

Al respecto, Foucault (2000) señala que el poder y su ejercicio vienen de todas partes y las instituciones son sólo una fuente más, por lo tanto abre la posibilidad de pensar que la violencia no es un fenómeno unidireccional, pues puede conformarse y aplicarse desde cualquier agente social. La violencia estará, entonces, apelando a una concreción de poder (de la relación mando-obediencia) que, aunque históricamente ha pasado por las diferencias de clase, las trasciende.

La violencia estructural se complementa con la dimensión subjetiva, la ejercida física e ideológicamente por los agentes sociales e institucionales, aquella relacionada con la criminalidad, la discriminación, los fundamentalismos, el racismo y otras expresiones de este corte (Žižek, 2009).

La articulación entre estas dos dimensiones de la violencia se da por dos caminos o procesos que, a primera vista, pudieran parecer contradictorios, pero que en realidad son complementarios:

- a) Las formas de violencia subjetiva (criminalidad, discriminación, etcétera) representan mecanismos que coadyuvan a la concreción, profundización

y ampliación de la acumulación por desposesión y de la segmentación de la sociedad en clases, es decir, de las relaciones de dominación propias de la violencia estructural;

- b) Oculta los fundamentos materiales, 'la finalidad', de la violencia estructural, construyendo una representación de sí misma (de la subjetiva) como un fenómeno independiente y aislado en el cual debemos centrar nuestra atención.

De tal suerte, la violencia subjetiva no es un proceso independiente de la estructural, es una expresión de ésta que puede desarrollar formas muy complejas, algunas de las cuales refuerzan la estructural. Sin embargo, hay formas de violencia subjetiva que, pese a no estar directamente asociadas con la dominación de clase ni con la acumulación por desposesión, no dejan de estar soportadas material y simbólicamente por la estructural.

Por ende, se enfatiza que la estructural y la subjetiva son dos dimensiones complementarias, inclusive la intensificación de la primera, como por ejemplo un aumento en la generación de pobreza, de individuos desechables, de marginales, entre otros, resulta en formas más intensas de expresiones violentas de criminalidad, fundamentalismos, etcétera. (Žižek, 2009).

En la reflexión que aquí se plantea, el interés sobre la violencia subjetiva se centra en sus formas que se vinculan directamente con la estructural, es decir, en aquellas expresiones que fortalecen e incrementan la dimensión objetiva de la violencia, pues otras modalidades de violencia subjetiva, sin negar su trascendencia en la vida cotidiana, no representan condicionantes para las estructuras de la realidad social, más bien significan consecuencias diversas de éstas.

Dentro de estas líneas argumentativas, debe resaltarse que algunas formas de sistematización de la violencia subjetiva, como lo es el crimen organizado, consolidan mecanismos (de manera directa e indirecta) de disciplinamiento y control de la fuerza de trabajo (tanto en el ámbito productivo como en el consuntivo); a la vez que amplían espacios de realización del capital, por lo que llegan a constituir procesos de violencia estructural.

En esta dirección, las clases subalternas son depositarias de muchas formas de violencia subjetiva, que expresan sus condiciones de desigualdad y refuerzan los procesos que las marginalizan. La violencia criminal –subjetiva– se instala como común denominador de la vida social, de la cotidianidad.

La violencia subjetiva y su combate, en un contexto de creciente polarización y marginalización, también funcionan para marcar y señalar a amplios sectores de la sociedad (los más marginalizados), vigorizando estigmas sociales que colocan a los pobres como criminales (concretos o potenciales) y a las élites como víctimas

y, en consecuencia, como necesitados de protección estatal. Mientras que la violencia de los de arriba es tolerada, inclusive protegida, y reforzada, la violencia de los de abajo es utilizada para remarcar los mecanismos de subordinación y control social.

Así, la creciente inversión pública en seguridad se destina para la protección de las actividades económicas, la circulación de capitales y mercancías (la realización del capital) y para la protección de la clase beneficiaria de la explotación del trabajo y la apropiación de los excedentes, incrementando la distancia socioeconómica entre las clases y reproduciendo la violencia estructural.

El proyecto de la democracia neoliberal ha desplegado una serie de mecanismos que buscan contener o limitar la violencia subjetiva, pero al mismo tiempo crea las condiciones materiales y simbólicas para la reproducción de la violencia objetiva (Žižek, 2009).

Discurso político hegemónico como violencia simbólica

Como se señaló en el apartado anterior, la violencia tiene una dimensión simbólica y una de sus concreciones se expresa por medio de la elaboración de discursos que presentan la dominación y la desigualdad como algo dado, inevitable, y no como un producto histórico susceptible de ser transformado.

El imaginario social es cargado de un contenido individualista y hedonista, donde el dinero y el consumo representan los valores máximos y el fundamento de la sociabilidad. Así, este tipo de discurso desarticula posibles manifestaciones de resistencia, disciplinando, desmovilizando, desalentando la participación política.

El discurso toma forma a partir de la configuración de determinadas prácticas sociales, pero también de sujetos, conceptos, ideas, y de una serie de elementos que hacen posible la implantación de un tipo de conocimiento, un tipo de saber específico. En este sentido, el discurso no es unificado o coherente, se encuentra atravesado por relaciones de poder que expresan las contradicciones y tensiones propias de la modernidad capitalista. Foucault señala que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 1992: 5).

La conformación de discursos que estructuran las relaciones sociales es fundamental para mantener la dominación de clase. Calello (2002: 42) lo resume de la siguiente manera: “la clave de la dominación en América Latina para mantener

una sociedad con orden relativo en términos de ‘governabilidad’ tiene que ver con el poder de control social (a través de la ‘seducción’) del discurso político hegemónico sobre la sociedad.”

Uno de los objetivos del discurso político hegemónico es producir imaginarios y representaciones sociales que propaguen los valores de la clase en el poder, los cuales, lógicamente, justifican el control y la dominación de las comunidades.

Teniendo en cuenta los altos costos sociales que ha conllevado el proyecto neoliberal –en especial la pauperización y degradación de las condiciones de vida de las clases subalternas– la ampliación y penetración del discurso político hegemónico toma un sentido estratégico; de su vigencia y capacidad de contención social depende, en buena medida, la continuación de la ilusión de la globalización como un proyecto de bienestar e integración.

Una de las características más notorias de esta época del capitalismo neoliberal es la esquizofrenia existente en el discurso de las élites políticas, ya que se encuentra totalmente alejado de una realidad cotidiana cada vez más degradada, rompiendo toda relación entre los acontecimientos sociales y la forma en que éstos son descritos y explicados por los grupos de poder. Con todo, esta desarticulación no es un defecto o error de sistema, más bien representa un eje toral para conservarse vigente y poder ampliar su penetración. En este punto los medios de comunicación masivos son fundamentales para la difusión y aceptación del discurso político hegemónico, de ahí parte la explicación del ascenso de este sector empresarial en las cúpulas de poder.

El discurso político hegemónico del neoliberalismo posiciona a la competencia como el vínculo social primordial, buscando romper los lazos de cooperación y solidaridad en las comunidades. En esta operación, instaurar el miedo y el odio al otro –construido desde el propio discurso como el diferente, el desechable o incluso hasta el enemigo– cumple con un papel muy eficaz (Neuhaus, *et al.*, 2002).

Dentro del discurso político hegemónico, la violencia subjetiva es un elemento común que se utiliza para difundir miedo, desarticular cambios en las relaciones sociales, y reafirmar la supuesta necesidad de un pacto social de dominadores y subalternos. Así, el propio discurso se constituye como un factor de la violencia objetiva, al encubrirla y desvirtuar las razones de la desigualdad y la opresión social.

Al respecto, Calello (2002: 44) señala que la vigencia del discurso político hegemónico es “el enmascaramiento de que la clave de la supervivencia del capitalismo globalizado es la desigualdad estructural, y que la clave para mantenerla es la constitución de un imaginario consensual, fatalista, que naturaliza la violencia molecularizada”.

El discurso político hegemónico no es el que gobierna o ejerce el poder por sí mismo, pero sí coadyuva a sostener a las clases dominantes. El discurso se encarga de construir una ilusión que coloca al dinero y al consumo como valores supremos, enfatizando que la desigualdad en el acceso a bienes se debe a las diferentes capacidades de cada persona, a las circunstancias y decisiones personales y no a una lógica de segmentación que requiere esa diferenciación para mantenerse, operación con la cual se despolitiza a las clases subalternas en favor del *statu quo*.

En este proceso de encubrimiento y normalización de un patrón de dominio, el miedo a la violencia subjetiva (justificado o no) representa la gran cortina de humo que esconde la violencia estructural del capital: la necesidad de la desigualdad y explotación para su desarrollo.

Violencia y neoliberalismo: a manera de conclusión

Bajo esta definición del concepto de violencia, pensar su relación con el neoliberalismo supone observar los mecanismos desarrollados para reproducir la acumulación por desposesión y mantener la diferenciación de clase. Es decir, la violencia estructural es un instrumento de coerción y obediencia indispensable para implementar dichos mecanismos, su objetivo no es la desposesión o la explotación en sí, más bien es la acumulación de ganancia material (económica) y de poder.

El proyecto neoliberal ha significado, entre otras cosas, la intensificación de los procesos de privatización de bienes públicos, el desplazamiento de campesinos de sus tierras de trabajo, el desmantelamiento de las conquistas laborales obtenidas a lo largo del siglo xx, la precarización del trabajo formal y ampliación del informal, la marginación de amplios sectores de la población de fuentes de trabajo, el resurgimiento de mecanismos de explotación laboral, la mercantilización de formas y expresiones culturales, el aumento del mercado de explotación sexual y, en general, la pauperización de la mayoría de la población; reforzando de esta manera un orden social marcado por la polarización.

Al respecto, Adolfo Gilly (2009: 16-17) señala que:

un entero mundo se ha destruido. Hoy, como a finales de siglo xix, otra vez hemos entrado a una época de violencia y despojo. Esta época fue inaugurada por una despiadada violencia estatal dirigida a abrir la vía, material y humana, al “mercado global desregulado” [...] Mucho más que un “modelo económico”, el neoliberalismo es una forma de dominación, despojo y apropiación privada tanto del producto

social excedente como del patrimonio social, sustentada en una subordinación de la ciencia al capital que va más allá de los límites antes imaginados.

El neoliberalismo representa un incremento de las tres dimensiones de la violencia hacia el mundo de la vida. Por un lado se amplían y profundizan los espacios y mecanismos de despojo mediante la desvalorización de la fuerza de trabajo, la privatización y enajenación de bienes públicos y comunales; de manera complementaria estos procesos incrementan y sostienen formas ilegales y criminales de acumulación, repercutiendo en un aumento de las tensiones sociales y de las expresiones de violencia subjetiva. Aunado a lo anterior, una forma de sostener esta desarticulación del mundo de la vida es creando y reproduciendo discursos políticos hegemónicos que presenten como única posibilidad de orden económico y político al proyecto neoliberal.

La criminalización es utilizada desde las instancias de poder para legitimar y justificar su autoridad, a la vez que se aplica sistemáticamente para ocultar las formas “legales” de despojo. Así, las expresiones de la violencia subjetiva son utilizadas como justificación para militarizar la vida social, instrumentalizando diversas medidas de prevención que no son más que formas de control social, de un disciplinamiento necesario para que la acumulación ampliada, con base en la desposesión, continúe con su espiral de crecimiento.

Explicar, por lo tanto, la situación de violencia que experimenta actualmente México debe pasar por analizar las bases materiales de la violencia y la finalidad de la misma, y no reducir la problemática a una dimensión jurídica o política, como si no tuviera nada que ver con el propio proceso de acumulación. A guisa de ejemplo, Carlos Fazio (2012) escribe que, para el caso de México, hay que:

pensar la guerra de Calderón como negocio. Como una guerra capitalista por territorios y recursos geoestratégicos que implica, entre otras cosas, destrucción y reconstrucción. La destrucción del tejido social y de la identidad colectiva de la nación, y un nuevo reordenamiento poblacional *de facto* sobre el territorio conquistado [...] Instalado en el discurso del miedo –que como arma mediática legitimadora del accionar oficial utiliza un lenguaje maniqueo que enfrenta a los malos criminales con las fuerzas del Estado bueno–, Calderón ha permitido y fomentado la burocratización de la tortura, la desaparición forzada y los homicidios dolosos extrajudiciales. Al convertir a las víctimas en simples números estadísticos sin nombres, sin historia ni circunstancia de muerte y mucho menos investigaciones, el gobierno volvió anónimas las ejecuciones sumarias, y al negar la desaparición de personas por agentes estatales y el uso de la tortura como mecanismo sistemático para arrancar y/o fabricar confesiones, normalizó la barbarie.

Sin pretender agotar la discusión, ni trazar tesis definitivas o finales, es pertinente establecer algunas ideas, a manera de conclusiones preliminares, que ayuden a continuar con la reflexión aquí expuesta:

- a) Para explicar la violencia es necesario un marco teórico materialista que permita desvelar sus fundamentos materiales objetivos y su intencionalidad en el mundo social; así se puede aprehender su papel en la dominación de clase. Se trata de no realizar una apología, es decir, no explicar la violencia por la violencia, sino por sus razones materiales.
- b) La violencia tiene tres dimensiones que se articulan: la estructural (u objetiva), la subjetiva y la simbólica, siendo la primera la que sostiene a las otras dos.
- c) La violencia estructural es constitutiva del sistema capitalista, ya que éste la requiere como un medio para concretar la acumulación por despojo y la explotación y control de la fuerza de trabajo. Evidentemente, esta idea no es nueva, sin embargo la precariedad, fragmentación y tensión que caracteriza al mundo de vida actual exigen recuperar y profundizar en una reflexión materialista sobre la violencia para construir un piso teórico-metodológico suficiente y bien articulado.
- d) La violencia estructural sobre la fuerza de trabajo se efectúa por dos medios complementarios. Primero, cuando se liberan las fuerzas de producción se despoja a las personas de sus medios de reproducción social; luego, a esa fuerza de trabajo “libre” se le obliga a venderse al capital, siendo explotada y quedando subordinada al proceso de valorización. El salario encubre el despojo.
- e) Un incremento en los mecanismos de la violencia estructural representa un aumento de la violencia simbólica y subjetiva.
- f) El discurso dominante centra su atención en las expresiones de la violencia subjetiva, ocultando los mecanismos y la finalidad de la estructural. Así, la violencia subjetiva es enfocada como una externalidad que justifica un sistema político jerárquico.
- g) El Estado no se plantea a sí mismo como una estructura violenta, sino como la única entidad legitimada para hacer uso de la violencia cuando el orden establecido está en cuestionamiento. De ahí que no solamente la violencia se establezca como algo externo a la propia constitución del orden estatal, sino que se abroga el monopolio de su uso legítimo, descalificando cualquier otro uso de la violencia para alcanzar alguna finalidad que no sea la propia. En este contexto, hay que pensar qué condena y qué oculta el poder cuando establece y tipifica que algo es violento.

- h) Llevando un poco más lejos la reflexión anterior, cuando el Estado se abroga el uso monopólico legítimo de la violencia no sólo se refiere al aparato militar y policiaco, sino fundamentalmente a la exclusividad de normar y regular la vida social en función de garantizar y ampliar la acumulación.
- i) El neoliberalismo ha incrementado las tres dimensiones de la violencia como una forma de ampliar los espacios de la acumulación por desposesión y así retardar o intentar disminuir los efectos de las crisis sistémicas de sobreacumulación, proceso que ha generado una gran erosión social, a la vez que incrementa las diferencias y tensiones entre las clases. Por tal razón, es fundamental analizar cómo la violencia se concreta en la esfera económica (producción y acceso a bienes), en la política (ejercicio de poder) y en la cultural (en cuanto simbolización que ordena la socialización). Se trata de develar su papel constitutivo y las formas en que se realiza material y simbólicamente dentro del proyecto neoliberal.
- j) El neoliberalismo ha constituido una democracia mercantilizada que ha reelaborado la utopía del libre mercado como el único principio rector de las relaciones sociales, colocando a la violencia como el fundamento del mundo social, aunque de manera oculta.

Bibliografía

Arteaga, Nelson

- 2004 *En busca de la legitimidad: violencia y populismo punitivo en México 1990-2000*, Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), México, 317 pp.

Calello, Hugo

- 2002 “La filosofía de la praxis y el discurso vacío”, en Susana Neuhaus (comp.), *Discurso hegemónico en la des-construcción del espacio público y la subjetividad*, Universidad de Buenos Aires (UBA), Buenos Aires, pp. 31-52.

Echeverría, Bolívar

- 1998 “Violencia y modernidad”, en Adolfo Sánchez Vázquez (comp.), *El mundo de la violencia*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México, pp. 365-382.
- 2010 *Valor de uso y utopía*, Siglo XXI Editores, México, 197 pp.

Engels, Friedrich

- 1986 *El Anti-Dühring. La subversión de la ciencia por el señor Eugen Dühring*, Grijalbo, México, 347 pp.

Fazio, Carlos

- 2012 “Sobre guerra y verdad”, en *La realidad latinoamericana* <<http://clasefazio.com>>

wordpress.com/2012/03/28/sobre-guerra-y-verdad#more-817> [consultada el 20 de marzo de 2012].

Foucault, Michel

1992 *El orden del discurso*, Tusquets Editores, Buenos Aires, 64 pp.

2000 *Defender la sociedad*, FCE, México, 283 pp.

Genovés, Santiago

1991 *Expedición a la violencia*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)/ FCE, México, 289 pp.

Gilly, Adolfo

2002 *El siglo del relámpago. Siete ensayos sobre el siglo XX*, Itaca/La Jornada Ediciones, México, 150 pp.

2009 *Historias clandestinas*, La Jornada Ediciones, México, 307 pp.

González, Eduardo

2010 “Violencia política, ¿por qué la política es escenario de la violencia?”, en José Sanmartín et al. (coord.), *Reflexiones sobre la violencia*, Siglo XXI Editores, México, pp. 277-301.

Gutiérrez, Griselda

1998 “Estado y violencia una perspectiva realista”, en Adolfo Sánchez Vázquez (comp.), *El mundo de la violencia*, FCE, México, pp. 309-325.

Harvey, David

2006 “La acumulación por desposesión”, en Margarita Pérez y Carmen Bueno (comps.), *Espacios globales*, Plaza y Valdés, México, pp. 21-52.

Krug, Etienne, et al.

2003 *Informe mundial sobre la violencia y la salud*, Organización Panamericana de la Salud (Publicación científica y técnica, 588), Washington, D. C., 374 pp.

Marx, Carlos

1976 *Contribución a la crítica de la economía política*, Ediciones de Cultura Popular, México, 273 pp.

Mury, Gilbert

1972 *Teoría marxista de la violencia*, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 74 pp.

Neuhaus, Susana, et al.

2002 “Discurso político hegemónico, espacio público, espacio privado” en Susana Neuhaus (comp.), *Discurso hegemónico en la des-construcción espacio público y la subjetividad*, UBA, Buenos Aires, pp. 123-150.

Rodríguez, Raúl y Juan Mora

2011 “Introducción. Crisis del Estado y violencia política social”, en Raúl Rodríguez y Juan Mora (comps.), *Crisis del Estado y violencia política social*,

- Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco (UAM-A), México, pp. 11-29.
- Roseberry, William
2002 "Hegemonía y lenguaje contencioso", en Gilbert M. Joseph y Daniel Nugent (comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado*, Era, México, pp. 213-226.
- Sánchez Vázquez, Adolfo
1998 *El mundo de la violencia*, FCE, México, 457 pp.
2003 *Filosofía de la praxis*, Siglo XXI Editores, México, 532 pp.
- Sanmartín, José
2010 "Concepto y tipos de violencia", en José Sanmartín et al. (coords.), *Reflexiones sobre la violencia*, Siglo XXI Editores, México, pp. 11-33.
- Weber, Max
2007 *Sociología del poder: los tipos de dominación*, Alianza, Madrid, 247 pp.
- Žižek, Slavoj
2009 *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, Paidós Ibérica, Barcelona, 281 pp.